

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

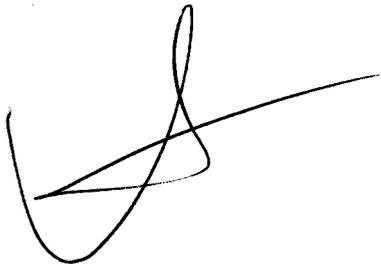
Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta a iniciativa de los diputados **Pedro Arrojo y Jorge Luis Bail**, las siguientes preguntas relativas a la presa de Yesa y al recrecimiento de la misma en curso, dirigidas al **Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente** para las que se solicita respuesta escrita.

Como bien conoce el Ministerio, el Gobierno de Navarra se ha posicionado con firmeza frente a las obras de recrecimiento de Yesa, tras analizar los informes técnicos de que dispone la propia Administración del Estado, entre los que figura el *"Informe técnico de evaluación de diversos aspectos de seguridad de las obras de recrecimiento de la presa de Yesa"*, en el que se concluye que *la confluencia de distintos factores naturales y antrópicos arrojan importantes incertidumbres sobre el estado de seguridad del embalse y de la ladera, de tal forma que la mayoría de los condicionantes se encuentran del lado de la inseguridad – geología de la zona, estimación errónea histórica de los parámetros geotécnicos, indefinición por la CHE del coeficiente o factor de seguridad de la ladera derecha, obras complementarias de la ladera, parámetros de cálculo sismológicos inferiores a las nuevas propuestas de modificación de la norma y a los estudios históricos de la sismología de la zona, dudas sobre el comportamiento del embalse recrecido en relación con la seguridad de la presa y de la ladera derecha y cuestionamiento del Plan de Emergencia implantado en cuanto a la eficacia de las alertas sonoras en la población de Sangüesa y el tiempo necesario para una evacuación efectiva de la población ...*, cuestiones que llevan al equipo técnico que elaboró dicho informe a recomendar la paralización de las obras, salvo en lo que concierne a la seguridad de la ladera y de la presa actual. Ante todo ello:

1. ¿Qué tiene previsto hacer el Gobierno respecto a estos alarmantes argumentos y las correspondientes demandas del Gobierno de Navarra?
2. ¿Qué responde el Gobierno a la solicitud del Gobierno Navarro de formar una Comisión en la que, junto a representantes del Ministerio, haya otros del Gobierno Navarro y del Gobierno de Aragón, de los Ayuntamientos afectados y de los colectivos sociales interesados, a fin de promover un dictamen técnico elaborado por expertos independientes de reconocido prestigio internacional en riesgos geológicos vinculados a grandes presas?
3. ¿Puede asegurar el Ministerio que las laderas están totalmente estabilizadas, y, si existieran dudas razonables, qué está previsto hacer si se reprodujeran deslizamientos como los que llevaron a expropiar la urbanización que está situada en la misma ladera en la que se apoya la presa, deslizamientos que, por cierto, la CHE había valorado previamente como prácticamente imposibles?

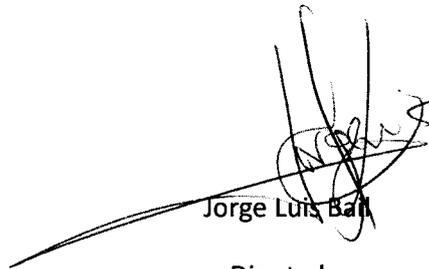
4. ¿Se ha contemplado un plan de explotación en el que se mantendría el nivel de llenado actual para mejorar los parámetros de seguridad, y en el que, si se llegaran a producir nuevos deslizamientos de ladera, se seguiría la recomendación de expertos en seguridad de presas que aconsejan reducir el nivel de llenado a la cota del Canal de Bardenas, en esa posible situación de riesgo explícito?
5. ¿Por qué la Confederación Hidrográfica del Ebro, tras detectar en su informe de noviembre de 2016 movimientos en 47 de los 63 puntos de control topográfico, en capas cada vez más profundas, ha dejado de exponer, en las conclusiones de su último informe, el seguimiento de los puntos de control topográfico y tubos inclinómetros que presentan movimiento?
6. Si como se recomienda desde medios expertos, no se llenara la presa a cota máxima, para garantizar su seguridad, llegando sólo al nivel vigente sin recrecimiento, de forma que el recrecimiento se usara para reducir los riesgos de la presa actual ¿qué sentido tiene el desalojo de viviendas en Sigüés y acciones de deforestación en el vaso en cotas que sólo se inundarían en el caso de máximo llenado?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 18 de octubre de 2017



Pedro Arrojo Agudo

Diputado



Jorge Luis Ballester

Diputado